

FONDO:		INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA					
FUNCIONES SUSTANTIVAS							
1S		DESARROLLO INTEGRAL Y DERECHOS DE LA JUVENTUD					
NIVEL	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN			FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN	1 S	SERIES	SUBSERIES	Desarrollo Integral y Derechos de la Juventud	NOMBRE DE LA SERIE		
		1S.1			Planes y programas del Instituto	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Oaxaca. Artículos 19 y 20 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. Artículos 5, 6 y 15 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 8 del Reglamento Interno del INJEO.	Dirección General
		1S.2			Actividades, acciones o programas del Instituto	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Oaxaca. Artículos 19 y 20 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. Artículos 5 y 6 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6, 9 y 11 del Reglamento Interno del INJEO.	Dirección de Planeación, Evaluación y Control
		1S.3			Desarrollo integral de la juventud	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Oaxaca. Artículos 19 y 20 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. Artículos 5 y 6 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 16 del Reglamento Interno del INJEO.	Dirección de Atención y Participación Juvenil
		1S.4			Desarrollo artístico y cultural	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Oaxaca. Artículos 19 y 20 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. Artículos 5 y 6 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 19 del Reglamento Interno del INJEO.	Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil
		1S.5			Desarrollo municipal	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Oaxaca. Artículos 19 y 20 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. Artículos 5 y 6 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 18 del Reglamento Interno del INJEO.	Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud
		1S.6			Participación juvenil	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Oaxaca. Artículos 19 y 20 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. Artículos 5 y 6 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 20 del Reglamento Interno del INJEO.	Departamento de Participación Juvenil

	1S.7			Gestión educativa	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Oaxaca. Artículos 19 y 20 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. Artículos 5 y 6 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 14 del Reglamento Interno del INJEO.	Departamento de Fomento Educativo
	1S.8			Gestión de becas	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Oaxaca. Artículos 19 y 20 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. Artículos 5 y 6 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 13 del Reglamento Interno del INJEO.	Departamento de Becas Bienestar
	1S.9			Desarrollo productivo	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Oaxaca. Artículos 19 y 20 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. Artículos 5 y 6 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 15 del Reglamento Interno del INJEO.	Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico

**FUNCIONES COMUNES**

- 1C CONTROL Y GESTION INSTITUCIONAL
- 2C ASUNTOS JURIDICOS
- 3C TECNOLOGIAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACION
- 4C RECURSOS HUMANOS
- 5C RECURSOS FINANCIEROS
- 6C RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
- 7C ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO
- 8C TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

NIVEL		CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN		FUNCIÓN	ACTIVIDAD / PROCESO	FUNDAMENTO LEGAL	ÁREA ADMINISTRATIVA
SECCIÓN:	1 C	SERIES	SUBSERIES	CONTROL Y GESTION INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA SERIE		Departamento Administrativo
		1C.1			Control Interno	Artículos 3, 11 y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca. Artículos 1 y 4 de la Ley Estatal de Responsabilidad Hacendaria. Artículos 38, 39 y 48 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Departamento Administrativo

	1C.2			Junta de Gobierno	Artículos 10, 11, 12 y 47 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción I de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículo 5 del reglamento interno del INJEO.	Departamento Administrativo	
	1C.3			Auditorías financieras	Artículo 40 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 48 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Departamento Administrativo	
	1C.4			Control de correspondencia	Artículos 3, 11 y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 47 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 10 del reglamento interno del INJEO.	Departamento Administrativo	
<b>NIVEL</b>	<b>CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN</b>			<b>FUNCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD / PROCESO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>2 C</b>	<b>SERIES</b>	<b>SUBSERIES</b>	<b>ASUNTOS JURIDICOS</b>	<b>NOMBRE DE LA SERIE</b>		<b>Oficina de asuntos jurídicos</b>
	2C.1			Instrumentos jurídicos	Artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 47 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 7 y 8 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de asuntos jurídicos	
	2C.2			Convenios de colaboración	Artículo 47 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 7 y 8 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de asuntos jurídicos	
	2C.3			Procesos jurídicos y administrativos	Artículo 47 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 7 y 8 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de asuntos jurídicos	
	2C.4			Comité de Control Interno	Artículo 13 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 7 y 8 del Reglamento Interno del INJEO	Oficina de asuntos jurídicos	
	2C.5			Comité de Ética y Prevención de Conflictos	Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el comportamiento ético de servidores públicos del Estado. Artículo 13 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 7 y 8 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de asuntos jurídicos	
<b>NIVEL</b>	<b>CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN</b>			<b>FUNCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD / PROCESO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>3 C</b>	<b>SERIES</b>	<b>SUBSERIES</b>	<b>TECNOLOGIAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACION</b>	<b>NOMBRE DE LA SERIE</b>		<b>Tecnologías de la Información</b>

	3C.1			Administración de la página web institucional	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Lineamientos para el diseño de Portales Web Institucionales 2016-2022. Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas Web de la administración Pública Estatal. Artículo 15 fracción VIII de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículo 7 del Reglamento Interno del INJEO.	Tecnologías de la Información	
	3C.2			Mantenimiento de equipos	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder ejecutivo. Artículo 15 fracción VIII de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículo 7 del Reglamento Interno del INJEO	Tecnologías de la Información	
	3C.3			Diseño y Desarrollo de Software	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Lineamientos para el diseño de Portales Web Institucionales 2016-2022. Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas Web de la Administración Pública Estatal. Artículo 15 fracción VIII de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículo 7 del Reglamento Interno del INJEO	Tecnologías de la Información	
<b>NIVEL</b>	<b>CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN</b>			<b>FUNCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD / PROCESO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>4 C</b>	<b>SERIES</b>	<b>SUBSERIES</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>NOMBRE DE LA SERIE</b>		<b>Oficina de Recursos Humanos</b>
	4C.1			Expedientes de personal	Artículos 3 y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 47 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículo 7 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de Recursos Humanos	
	4C.2			Incidencias nóminas	Artículos 3 y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 47 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículo 7 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de Recursos Humanos	
	4C.3			Cuentas por Liquidar Certificadas afectación en nómina	Artículos 3 y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 47 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 48 de la Ley Estatal de Responsabilidad Hacendaria. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículo 7 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de Recursos Humanos	

		4C.4			Nóminas de personal	Artículos 3, 13 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 47 fracción IV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 30 de la Ley Estatal de Responsabilidad Hacendaria. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículo 7 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de Recursos Humanos
<b>NIVEL</b>	<b>CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN</b>			<b>FUNCION O ACTIVIDAD</b>	<b>ACTIVIDAD / PROCESO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>5 C</b>	<b>SERIES</b>	<b>SUBSERIES</b>	<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>NOMBRE DE LA SERIE</b>		<b>Oficina de Recursos Financieros</b>
		5C.1			Contabilidad y asuntos financieros	Artículos 1, 2, 44 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 1, 4, 26, 27 de la Ley de Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 3 y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículos 44 y 46 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículo 7 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de Recursos Financieros
		5C.2			Soporte contable y documental	Artículos 1, 2, 44 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 1, 4, 26 y 27 de la Ley de Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículos 46 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículo 7 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de Recursos Financieros

	5C.3			Programa Operativo Anual	Artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículos 40 y 46 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículos 22, 23 24 y 25 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de Recursos Financieros	
	5C.4			Cuentas por Liquidar Certificadas de gastos de operación	Artículo 46 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 48 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Art. 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de Recursos Financieros	
	5C.5			Adecuaciones presupuestales	Artículo 46 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículos 53, 54 y 55 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de Recursos Financieros	
	5C.6			Solicitudes de información financiera	Artículo 46 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículos 1 y 4 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 6 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Oficina de Recursos Financieros	
<b>NIVEL</b>	<b>CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN</b>			<b>FUNCION O ACTIVIDAD</b>	<b>ACTIVIDAD / PROCESO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>6 C</b>	<b>SERIES</b>	<b>SUBSERIES</b>	<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</b>	<b>NOMBRE DE LA SERIE</b>		<b>Departamento Administrativo</b>
	6C.1				Administración de bienes muebles	Artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 47 fracciones II y III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 7 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Departamento Administrativo
	6C.2				Control vehicular	Artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 47 fracciones II y III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 7 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Departamento Administrativo
	6C.3				Control de insumos	Artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Artículo 47 fracciones II y III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Artículo 7 fracción III de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Artículos 7 y 10 del Reglamento Interno del INJEO.	Departamento Administrativo
<b>NIVEL</b>	<b>CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN</b>			<b>FUNCION</b>	<b>ACTIVIDAD / PROCESO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>7 C</b>	<b>SERIES</b>	<b>SUBSERIES</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO</b>	<b>NOMBRE DE LA SERIE</b>		<b>Departamento Administrativo</b>
	7C.1				Sistema Institucional de Archivos	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Artículos 10,11, 20 y 21 de la Ley General de Archivos. Artículos 10, 11, 18 y 20 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Departamento Administrativo

	7C.2			Grupo Interdisciplinario	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Artículos 11 fracción V, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos. Artículos 11 fracción V, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Departamento Administrativo	
	7C.3			Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley General de Archivos. Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Departamento Administrativo	
	7C.4			Instrumentos de Control y Consulta	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Artículos 13 y 14 de la Ley General de Archivos. Artículos 13 y 14 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Departamento Administrativo	
	7C.5			Transferencias documentales	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Artículos 30 y 31 de la Ley General de Archivos. Artículos 29 y 30 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Departamento Administrativo	
	7C.6			Prestamos documentales	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Artículo 31 fracción II de la Ley General de Archivos. Artículo 30 fracción II de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Departamento Administrativo	
	7C.7			Bajas documentales	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Artículo 31 fracción VI de la Ley General de Archivos. Artículo 30 fracción VI de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca	Departamento Administrativo	
<b>NIVEL</b>	<b>CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN</b>			<b>FUNCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD / PROCESO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>
<b>SECCIÓN:</b>	<b>8 C</b>	<b>SERIES</b>	<b>SUBSERIES</b>	<b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	<b>NOMBRE DE LA SERIE</b>		<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>
	8C.1			Comité de Transparencia	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Artículos 11, 12, 23, 24, 43, 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 67 y 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.	Unidad de transparencia	
	8C.2			Obligaciones de Transparencia	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Artículos 43, 44, 121 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 110 y 111 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.	Unidad de Transparencia	
	8C.3			Protección de Datos Personales	Artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 73, 74 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca y 83, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.	Unidad de Transparencia	